



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17623	31 ENE 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	798	23/09/2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	DEMOLICION, AMPLIACION MAYOR A 100 M2		25.846
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	LLACOLEN		2436-1
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	16	G-3	ANCOLACANE II
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2485	2022	2013
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	LIBORIO SANZANA SALDAÑA	7.897.154-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	102,00m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	112,88 m ²	138,15 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	72,16	1	VIVIENDA	G-3	\$ 122.650	\$ 8.850.424
14		40,72		COMERCIO	C-3	\$ 171.740	\$ 6.993.253
15							
16	DEMOLICION						\$ 1.207.065
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	112,88					\$ 17.050.742

Tiene permiso para regularizar una **demolición y realizar ampliación mayor a 100m2**, con destino **vivienda y comercio** en propiedad ubicada en Calle Llacolen N° 767, Poblacion Ancolacane II. Rol 2436 -01.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- P.C. N° 5553 con fecha de 08/12/1984 con una superficie aprobada de m2. y R.F. N° 3362 con fecha de 09/05/1985 con una superficie aprobada y recibida de 25,27 m2.

Demolición parcial: SE DEMUELE TABIQUES E INSTALACIONES.

La **Ampliación de 112,88m2** consiste en:

1° Piso (40,72m2): local comercial, bodega, baño y escalera.

2° Piso (72.16m2): estar, comedor, cocina, hall acceso, baño y 3 dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **138,15 m2** destinada a **vivienda y comercio**, en dos pisos, en una propiedad que cuenta con **102,00 m2 de superficie predial** quedando distribuida de la siguiente manera:

1° Piso (65,99m2): local comercial, bodega, baño, escalera y 2 estacionamientos.

2° Piso (72.16m2): estar, comedor, cocina, hall acceso, baño y 3 dormitorios.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto: Hugo Ly Alba Rut: 06.394.207 -3
Constructor : art. 1.2.1 OGUC.
Calculista: Efraín Henry Barrera Rut: 05.039.647 - 9
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ Canelo derechos municipales en boletín N° 4702111 de fecha 30/01/2017, por un valor \$ 243.690.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	102,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	25,27	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	112,88	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	138,15	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN	\$ 15.843.677
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 237.655
PRESUPUESTO DE DEMOLICIÓN	\$ 1.207.065
0,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 6.035
DERECHOS A PAGAR	\$ 243.690



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/MNDZ/CW.
Kardex 25,846